



RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA OFICINA TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA.

Visto el informe propuesta suscrito por la Directora Gerente de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 4 de septiembre de 2026 que literalmente dice:

“ PRIMERO.- Que en Junta de Gobierno Local de fecha 25 de abril de 2025, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas que rigen el procedimiento de provisión de 2 plazas de funcionario de carrera correspondientes al subgrupo A1 de Técnico/a Economista para la Oficina Tributaria incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2023, mediante el sistema de concurso-oposición. Dicha convocatoria y bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 124, con fecha 26 de mayo de 2025.

Posteriormente, en Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2025, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó anular la convocatoria y bases aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 25 de abril de 2025 de dos plazas de Técnico/a Superior de Administración Especial de Rama Económica de la Oficina Tributaria y aprobar las bases y convocatoria para la provisión mediante turno libre por el sistema de concurso-oposición de dos plazas de funcionario/a de carrera correspondiente al subgrupo A1 de Técnico/a Economista incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2022 y 2023 para el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos. Dicha anulación, convocatoria y bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 305, de fecha 23 de diciembre de 2025.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y por las bases generales que fueron rectificadas en los términos publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 47, de 25 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución nº 2026/1531 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 10 de abril de 2026 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

TERCERO.- Que una vez realizado todo el proceso de selección en sus fases de concurso y oposición, así como las correspondientes calificaciones del mencionado proceso en régimen de turno libre, en el acta del Tribunal calificador de fecha 16 de julio de 2026, publicadas mediante anuncio del Tribunal calificador de fecha 17 de julio de 2026, se propone a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionarios/as de carrera con la categoría de Técnico/a Superior de Administración Especial de Rama Económica Subgrupo A1, a las siguientes personas, una vez presentada y comprobada la documentación exigible según la convocatoria para acceder al nombramiento:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76GWKJH3WTSXHLCSF4A73A64	Fecha	11/09/2026 11:32:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZALEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76GWKJH3WTSXHLCSF4A73A64	Página	1/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76GWQYJNF5JCOD7XUMKM7PG4	Fecha	11/09/2026 13:46:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76GWQYJNF5JCOD7XUMKM7PG4	Página	1/4



NUMERO ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	HERNANDEZ LUCAS-TORRES	NATALIA MARÍA	***2797**
2	LANGA SEVA	MARIA DEL CARMEN	***5825**

CUARTO.- En el Informe económico adjunto, de fecha 01 de septiembre de 2026, se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de las plazas, que se identifican con los códigos de puestos HA11A004 y OT06A006

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera.

SEXTO.- Corresponde al Presidente del Organismo Autónomo Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada resolver sobre este nombramiento de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos y de acuerdo con el artículo 124.4 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local o al Vicepresidente, en virtud de la Resolución de delegación de competencias de fecha 21 de junio de 2023, (Resolución del Alcalde-Presidente nº 2023/3890).

Por todo lo anteriormente expuesto, entiende quien suscribe que procede someter al Presidente del Organismo Autónomo Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada la adopción de la siguiente resolución:

Nombrar a Dña. María del Carmen Langa Seva, con DNI nº *5825**, como funcionaria de carrera, con la categoría funcional de Técnico/a Superior de Administración Especial de Rama Económica, código puesto OT06A006, Subgrupo A1, con los derechos y deberes administrativos y económicos que les correspondan.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76GWKJH3WTSXHL5F4A73A64	Fecha	11/09/2026 11:32:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZALEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76GWKJH3WTSXHL5F4A73A64	Página	2/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76GWQYJNF5JCOD7XUMKM7PG4	Fecha	11/09/2026 13:46:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76GWQYJNF5JCOD7XUMKM7PG4	Página	2/4



1. Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que la interesada, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Auxiliar administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

2. Notificar a la interesada este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo máximo de un mes desde la fecha en que sea notificado a la aspirante su nombramiento como funcionaria de carrera”.

Considerando las competencias que confieren los artículos 8 y 9 de los Estatutos de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en su redacción vigente, aprobada por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el 03 de mayo de 2018 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad n.º 175/2018, de 24 de julio, y el Decreto de Alcaldía n.º 3890/2023, de 21 de junio de 2023, en virtud del cual se delegan las competencias en la Vicepresidencia de la OTAF, vengo a adoptar la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Nombrar a **Dña. María del Carmen Langa Seva, con DNI nº ***5825****, como funcionaria de carrera, con la categoría funcional de Técnico/a Superior de Administración Especial de Rama Económica, código puesto OT06A006, Subgrupo A1, con los derechos y deberes administrativos y económicos que les correspondan.

SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76GWKJH3WTSXHLCSF4A73A64	Fecha	11/09/2026 11:32:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZALEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76GWKJH3WTSXHLCSF4A73A64	Página	3/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76GWQYJNF5JCOD7XUMKM7PG4	Fecha	11/09/2026 13:46:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76GWQYJNF5JCOD7XUMKM7PG4	Página	3/4



del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que la interesada, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Auxiliar administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

TERCERO: Notificar a la interesada este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo máximo de un mes desde la fecha en que sea notificado a la aspirante su nombramiento como funcionaria de carrera

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

EL VICEPRESIDENTE DE LA OFICINA DOY FE, EL VICESECRETARIO-TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE INTERVENTOR DE LOS ORGANISMOS FUENLABRADA, por delegación AUTÓNOMOS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (Resolución de Alcaldía n.º 3890/2023)

Fdo. D. Francisco Manuel Paloma González. Fdo. D. Enrique Rodríguez Díaz.

(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

Pz Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
 Tel_ 91 649 70 00 www.ayto-fuenlabrada.es
 C.I.F.: Q7850015D

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76GWKJH3WTSXHLCSF4A73A64	Fecha	11/09/2026 11:32:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZALEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76GWKJH3WTSXHLCSF4A73A64	Página	4/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76GWQYJNF5JCOD7XUMKM7PG4	Fecha	11/09/2026 13:46:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76GWQYJNF5JCOD7XUMKM7PG4	Página	4/4

